INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
LP-DAAL-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO Y/O MENSAJERÍA EXPRESA, E IMPRESIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL Y DEMAS DEPENDENCIAS

ENLACE DEL PROCESO:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46465196&isFromPublicArea=True&isModal=False

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE **($2.105.380.269)**

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, se reunió el comité evaluador financiero con el fin de verificar los requisitos habilitantes de carácter económico de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía LP-DAAL-002-2026.

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LP-DAAL-002-2026 TEMPO EXPRESS SAS	TEMPO EXPRESS	Oferta en evaluación	6/04/2026 10:08 PM	2.105.380.269 COP

Las ofertas serán analizadas, verificadas, evaluadas y calificadas con base en la información y documentación suministrada por los oferentes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

PROPONENTE 1: TEMPO EXPRESS S.A.S

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO Y/O MENSAJERÍA EXPRESA, E IMPRESIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL Y DEMAS DEPENDENCIAS		
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LP-DAAL-002-2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.105.380.269,00
NOMBRE DEL PROPONENTE	TEMPO EXPRESS SAS		

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

RAZON SOCIAL	TEMPO EXPRESS SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
NIT	806005329-4	
FECHA DE EXPEDICION RUP	24/03/2026	CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	15/04/2025	CUMPLE

El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2024 en firme.

INFORMACION FINANCIERA	2024
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.606.559.814
ACTIVO TOTAL	$ 12.227.586.910
PASIVO CORRIENTE	$ 4.310.536.754
PASIVO TOTAL	$ 6.052.064.890
PATRIMONIO	$ 6.175.522.020
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 875.588.244
GASTOS DE INTERESES	$ 531.187.002

FINANCIEROS	PROPONENTE	Ind. Financieros Requeridos		Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ	1,53	≥	1,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,49	≤	0,52	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	1,65	≥	1,55	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,14	≥	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,07	≥	0,06	CUMPLE

Luego de la revisión de requisitos financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, el comité evaluador financiero determinó que el proponente **TEMPO EXPRESS S.A.S** está **HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

3. VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA HABILITADA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**1**
Método de comparación a utilizar	**Absoluta**

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	**No aplica**
Desviación estandar	**No aplica**
Valor mínimo aceptable	**No aplica**

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 159.877,00**

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	**Proponente**	**Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios**	**% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato**
1	**TEMPO EXPRESS SAS**	**$ 105.380,00**	**-34,09%**

Luego de revisada la propuesta económica del proponente se halló que no estaba incursos en las causales de rechazo de tipo económico descritas en el PLIEGO DE CONDICIONES **LP-DAAL-002-2026**; a su vez, para verificar que no fueran ofertas artificialmente bajas, se utilizó la metodología de comparación absoluta para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay menos de 5 ofertas en un Proceso de Contratación; propuesta en la guía de Colombia Compra Eficiente; según esta, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas: la entidad estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Considerando que la oferta de **TEMPO EXPRESS** presenta la oferta más baja y una vez hecha la revisión a la misma atendiendo el principio de economía y dando cumplimiento a lo dispuesto en las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente (CCE) para determinar precios artificialmente bajos, se procede a solicitar al oferente, para que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y los demás aspectos determinados en la invitación publica y los estudios previos del presente proceso de selección, justifiquen el valor de su oferta.

3.1. INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Una vez revisada la propuesta económica de TEMPO EXPRESS se observa que:

- La sumatoria de precios de su oferta es $105.380 dicho valor no sobrepasa los precios unitarios estimado por la entidad.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- La oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.
- Puede ser una oferta artificialmente baja, dado la sumatoria de precios ofertado tiene una diferencia del 34,09%, con respecto a la sumatoria de precios estimado por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – Colombia Compra Eficiente

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando qué hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por ende, se solicitó al proponente que justifique el valor de su oferta.



El proponente presenta la justificación de precios en los términos requeridos por la entidad mediante informe de evaluación emitido por el comité financiero. Adicionalmente, presenta una estructura de costos que se ajusta a la recomendada por Colombia Compra Eficiente, por tanto, los valores ofertados por el proponente a pesar de ser inferiores a la estimación de precios unitarios del estudio de mercado, y a su debida justificación, el comité evaluador considera que la oferta del proponente **TEMPO EXPRESS SAS**, no pondría en riesgo la correcta ejecución u operación del contrato y por tal motivo se recomienda continuar el proceso con la oferta en comento.

3.2. VERIFICACIÓN OFERTA PROPONENTE – TEMPO EXPRESS SAS

ESTUDIO DE MERCADO SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO											
DESCRIPCION SERVICIO											
ITEMS	CUBRIMIENTO	RECOLECCIÓN A DOMICILIO	REGISTRO DE ENVIO	RASTREO	TIEMPO ENTREGA	PRUEBA ENTREGA	PESO	CANTIDADES	OFERTA TEMPO EXPRESS	PRECIO UNITARIO MAXIMO	DENTRO DE PRESUPUESTO
1	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 8.000,00	$ 9.102	CUMPLE
2	SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA MASIVA	X	X	X	24 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 6.000,00	$ 6.018	CUMPLE
3	CORREGIMENTAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 11.000,00	$ 12.503	CUMPLE
4	REGIONAL	X	X	X	48 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 12.000,00	$ 15.187	CUMPLE
5	NORMAL NACIONAL	X	X	X	72 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 18.000,00	$ 20.639	CUMPLE
6	NORMAL INTERNACIONAL	X	X	X	96 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 26.000,00	$ 64.268	CUMPLE
7	ENTREGA INMEDIATA	X	X	X	12 HORAS	X	MENOR A 1 KG	1	$ 18.000,00	$ 24.842	CUMPLE
8	CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO	N/A	X	X	INMEDIATO	X	MAXIMO 25 MB	1	$ 6.000,00	$ 6.935	CUMPLE
DESCRIPCION SERVICIO IMPRESIÓN											

ITEMS	DOCUMENTOS	DESCRIPCIONES		CANTIDADES	OFERTA TEMPO EXPRESS	PRECIO UNITARIO MAXIMO	DENTRO DE PRESUPUESTO
1	MANDAMIENTO DE PAGO	Papel BOND BLANCO de 75 g/m2, tamaño OFICIO 8,5X13" (Original y copia). Impresión en tinta negra de alta calidad, con tipo de letra Arial 10	2 (Original y copia)	1	$ 120,00	$ 120,00	CUMPLE
2	CITATORIO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL	Papel BOND BLANCO de 75 g/m2, tamaño CARTA 8,5X11" (Original y copia). Impresión en tinta negra de alta calidad, con tipo de letra Arial 10	2 (Original y copia)	1	$ 130,00	$ 150,00	CUMPLE
3	AVISO DE NOTIFICACIÓN POR CORREO	Papel BOND BLANCO de 75 g/m2, tamaño CARTA 8,5X11" (Original y copia). Impresión en tinta negra de alta calidad, con tipo de letra Arial 10	2 (Original y copia)	1	$ 130,00	$ 150,00	CUMPLE
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS					**$ 105.380,00**	**$ 159.915**	**CUMPLE**

Verificada la oferta económica del proponente **TEMPO EXPRESS SAS** se constata que:

- La sumatoria de precios unitarios es $105.380 dicho valor no sobrepasa los precios estimados en estudio de mercado.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- El formato de oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.

4. METODO DE PONDERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Atendiendo a que la evaluación de los requisitos de orden habilitante, arrojó un solo oferente habilitado, la Entidad bajo la premisa del principio de economía, atendiendo a que el oferente cumplió con todos los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones en lo que respecta al ofrecimiento económico, otorgará el máximo puntaje, fundado en lo dicho en el **Concepto 838 de 2022**, emanado de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en el cual se preguntó sobre la necesidad de ponderar un ofrecimiento cuando existiera un solo oferente con habilitación, señalando:

"En los eventos en los cuales no exista pluralidad de oferentes, debido a que solo uno quedó habilitado, lo más apropiado es no hacer el método de ponderación que corresponda, de acuerdo con la TRM, sino que, por el contrario, se otorgue el puntaje máximo al único oferente habilitado".

En este orden de ideas, aplicando las consideraciones precedentes y teniendo en cuenta que, en el caso examinado solo existe un único oferente habilitado, y que su oferta económica se realizó con apego a las reglas establecidas en el pliego de condiciones, el comité evaluador procede a la asignación de una puntuación de **20 puntos,** al proponente **TEMPO EXPRESS SAS.,** persona jurídica identificada con NIT 806.005.329-4, representada legalmente por el señor **LIZ CAROLINA REGALADO PINILLA,** persona natural identificado con la cédula de ciudadanía número 1.143.332.795 de Cartagena - Bolívar, en el factor de evaluación de la oferta económica.

5. CONCLUSIÓN

Luego de la revisión de requisitos financieros habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y la verificación de la oferta económica habilitada el comité evaluador financiero determinó lo siguiente:

N°	PROPONENTES	HABILITADO / NO HABILITADO	RESULTADO PONDERACIÓN
1	TEMPO EXPRESS	Habilitado financieramente	20 Puntos

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

MELISSA PAOLA MEDINA MARTINEZ
Asesor Financiero Externo -UIC DAAL

ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo -UIC DAAL